

**REGISTRADO N° 1603**  
REF.: EXP- 1266/2017  
(Conc. cat. 3 Agrup. TPB – SEDRONAR)  
Bahía Blanca, 18 de diciembre de 2017

**VISTO**

El Capítulo IV del Convenio Colectivo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales (homologado por el Decreto 366/06).

El Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la UNS, Resolución R- N° 167/2009, que reglamenta el Título IV del Decreto 366/06.

El contenido de la Resolución R- N° 1199/17, mediante la cual se llama a concurso cerrado para cubrir un cargo categoría 3 del Agrupamiento Técnico Profesional B (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Jefe de Departamento especialista en manejo de sustancias químicas.

**Y CONSIDERANDO:**

**Que** por artículo 7° se designan los jurados que intervendrán en el concurso, siendo dos de los mismos, jurados invitados de la Universidad Nacional de Luján;

**Que** las instancias evaluativas del llamado a concurso citado estaban previstas para el día 19 de diciembre del corriente;

**Que** la FATUN comunicó que, en el marco de la decisión adoptada por la CGT RA en rechazo al tratamiento del Proyecto de Ley de Reforma Previsional, se convoca a una Movilización y Paro por 24 horas, a partir de las 12 PM del día 18 de diciembre de 2017;

**Que** Aerolíneas Argentinas ha suspendido los vuelos previstos para el día de la fecha;

**Que** por lo expuesto, resulta conveniente suspender el llamado a concurso citado en el Visto.

**Por ello,**

**EL RECTOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1.º:** Suspender el llamado a concurso cerrado para cubrir un cargo categoría 3 del Agrupamiento Técnico Profesional B (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Jefe de Departamento especialista en manejo de sustancias químicas, dispuesto por Resolución R- N° 1199/17.

**ARTÍCULO 2.º:** Registrar. Por Secretaría General Técnica, cursar las notificaciones de estilo. Pasar a la Dirección General de Personal. Girar al Departamento de Química, al Consejo Superior Universitario y ATUNS.